

lación viciada, que hoy por hoy, en medio del aislamiento geográfico en que vive, es un seguro medio circulante, como las botellas vacías en las Islas Carolinas.

Monografía general del Chocó

Por LISANDRO MOSQUERA L.

Director de Agricultura y Estadística Intendencial

CREACION

Por decreto ejecutivo número 1.347 de 5 de noviembre de 1906 fué creada la Intendencia del Chocó, quedando constituida por las Provincias de Atrato y San Juan que habían venido perteneciendo al Departamento del Cauca. Posteriormente, por Ley 1a. de 1905, fue ascendida la Intendencia a Departamento, con las mismas provincias, y, finalmente, por Ley 65 de 14 de diciembre de 1909 fué creada nuevamente la Intendencia.

SITUACION Y LIMITES

La Intendencia del Chocó está situada en el extremo noroeste de la República. Limita al Norte con la República de Panamá y el Océano Atlántico; al Este con los departamentos de Antioquia y Caldas, al Sur, con el Valle del Cauca y al Oeste con el océano Pacífico. Sus límites, en contorno, miden 1.467 kilómetros, distribuidos así: sobre Antioquia y Caldas 670; sobre el Valle 100; sobre Panamá, de océano a océano 291; sobre el Atlántico, desde el Cabo Tiburón hasta las Bocas del Río Atrato, 65; y sobre el océano Pacífico, desde el punto equidistante entre Cocalito y Arrita, hasta la Boca más meridional del río San Juan, que es el límite con el distrito de Buenaventura, 350 kilómetros.

SUPERFICIE

La extensión territorial de la Intendencia es de 46.725 kilómetros cuadrados, de los cuales la mayoría son baldíos. Por su extensión ocupa el Chocó el 6o. lugar entre los territorios nacionales de Colombia y el 5o. si se le compara con los departamentos, pues sólo es superior la extensión territorial del Magdalena, Bolívar, Antioquia y Boyacá.

La superficie en kilómetros cuadrados está repartida así:

Provincia del Atrato. —	Distrito de Quibdó	17.640	
	“ de Acandí	3.016	
	“ de Juradó	2.278	
	“ de Riosucio	2.176	
	“ de Nuquí	1.804	
	“ del Carmen	1.232	
	“ de Bagadó	648	
	Total	28.794	28.794
 Provincia del San Juan. —			
	Distrito de San Pablo	7.820	
	“ de Baudó	3.600	
	“ de Sipí	2.800	
	“ de Nóvita	1.994	
	“ de Tadó	1.152	
	“ de Condoto	565	
	Total	17.931	17.931
	Igual		46.725

CLIMATOLOGIA

Al territorio de la Intendencia corresponden zonas tropicales y subtropicales que oscilan entre 0 y 1.800 metros de altura sobre el nivel del mar, en lo que respecta a sitios habitados, pues existen montañas y picachos que exceden de los 1.800 metros, en la cordillera occidental y sus estribaciones. En las costas la temperatura media del año varía de 26 a 28 grados. En las partes altas la temperatura

es de 15 grados. Son frecuentes las lluvias en atención a la evaporación de la enorme cantidad de bosques, pero de enero a marzo sobreviene la estación seca o verano, cuando las brisas del norte (mar Caribe o Antillas) empujan las capas de condensación hacia el sur.

OROGRAFIA Y RELIEVE EN GENERAL

El Chocó está constituido en su mayor parte de llanuras cubiertas de bosques exuberantes, comúnmente denominados tropicales. Está circundado al oriente por la cordillera occidental de los Andes, de la cual se desprenden muchas ramificaciones que se dividen y subdividen extendiéndose por todo el inmenso valle. Desde el cerro de Caramanta la cordillera despidió un ramal al occidente, que se dirige por entre los ríos Atrato y San Juan, para unirse después con la cordillera de Baudó, la que se extiende desde las bocas del río San Juan, y sigue al Norte, paralela a las costas del Pacífico hasta la Serranía del Darién, en los límites con Panamá.

HIDROGRAFIA

Los océanos Atlántico y Pacífico y las aguas de las hoyas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó, forman el sistema hidrográfico de la Intendencia del Chocó. El Atrato es el principal río del Chocó y uno de los más importantes de la República en el Occidente. Encajonado, sin playas y con un recorrido en medio de las selvas, su profundidad mínima es de tres metros y la máxima de 50 brazas, desde Curbaradó para abajo, hasta el brazo León, o sea en una extensión de 90 millas. De Curbaradó para arriba, hasta Quibdó, en una extensión de 150 millas, es donde el promedio de la profundidad no es inferior a tres metros.

Desde Quibdó, para abajo, hasta las Bocas del Atrato, en el Golfo de Urabá, el río Atrato es navegable por buques hasta de 9 pies de calado, movidos por hélice y con capacidad hasta de 200 toneladas. Sería posible que hasta Quibdó subieran buques de mayores proporciones, pero en las bocas del Atrato el incesante aporte de detritus que depositan las aguas del río, en su punto de contacto con

las del mar, ha formado una barrera de limo que impide el paso de embarcaciones de calado superior a 9 pies. Esta barrera apenas es de 316 metros. Las bocas del Atrato son mansas y no presentarían ningún inconveniente para los trabajos de canalización.

El segundo río del Chocó es el San Juan, que es navegable por buques hasta de 100 toneladas hasta el sitio de Negria y de 50 toneladas hasta Bebedó. De este lugar hasta Istmina no sería posible la navegación, debido al escaso caudal de aguas de dicho río y a lo tormentoso de la corriente. Las bocas de este río también presentan una barrera de limo que obstruye el paso a las embarcaciones.

El tercer río de la región es el Baudó, que como el San Juan, corre de norte a sur y desemboca también en el océano Pacífico. Las bocas del río Baudó son tan peligrosas como las del Magdalena (Bocas de Ceniza) y seguramente a ello se debe el que este río no haya sido abierto a la transportación comercial.

A todos estos tres grandes ríos, Atrato, San Juan y Baudó, afluyen más de mil ríos, riachuelos y quebradas, casi todos ricos en oro y platino.

DIVISION TERRITORIAL

La Intendencia se divide en dos Provincias: Atrato y San Juan.

Constituyen la de Atrato los municipios de Quibdó, Bagadó, Carmen, Riosucio, Nuquí, Juradó y Acandí, y la de San Juan, los de Istmina, Tadó, Condoto, Nóvita, Baudó y Sipí.

DIVISION ECLESIASTICA

Por decreto de 28 de abril de 1908, la Santa Sede erigió el territorio del Chocó en Prefectura Apostólica y la encomendó al cuidado de los RR. PP. Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. Los límites del territorio apostólico fueron fijados así: al Noroeste la República de Panamá (en ese entonces Departamento); al occidente el mar Pacífico; al Sur los ríos San Juan y Calima; al Este, departamento de Bolívar y al Norte, el mar Atlántico. Los misioneros tomaron posesión de la Prefectura en los albores de 1909, pero el acta de la posesión desapareció en el incendio del 31 de enero de 1930 que redujo a cenizas el edificio de la Prefectura Apostólica. Posteriormente, el 17 de junio de 1917 le fue segregada la Parroquia de El Carmen de Atrato, y el 19 de agosto de 1919 sufrió otra mutilación, por decreto de la Santa Sede, de 4 de marzo

de 1918 que le segregó el territorio comprendido dentro de los siguientes límites: "Desde el punto del límite de Colombia con Panamá, en el Atlántico, tírese una línea hasta encontrar la cordillera que divide las aguas que descienden al Atlántico de las que descienden al Pacífico; sigase esta línea, dirección norte, hasta dar con las fuentes del río Nápipí; continúese la línea por todo el cauce de este río hasta donde entrega su caudal al río Atrato; sigase este río, aguas arriba, hasta la boca del río Arquía; subiendo este último río, terminamos en la Cordillera Occidental". El territorio comprendido dentro de estos límites vino a formar la Prefectura de Urabá, que está administrada por los Hijos de Santa Teresa, o Padres Carmelitas. En consecuencia, parte del distrito de Quibdó y los de Riosucio y Acandí pasaron a la administración eclesiástica de la Prefectura de Urabá.

En la actualidad, pues, la Prefectura del Chocó está constituida por las Parroquias de Quibdó, Istmina, Tadó, Condoto, Nóvita.

DIVISION JUDICIAL

Para la administración de justicia la Intendencia depende del distrito judicial de Cali, así:

Círculo Judicial de Atrato, con dos Jueces y jurisdicción en los distritos de Quibdó, Acandí, Nuquí, Juradó, Bagadó, el Carmen y Riosucio.

Círculo Judicial del San Juan, con dos Jueces. Lo integran los distritos de Istmina, Condoto, Tadó, Nóvita, Sipí y Baudó.

En la fecha que señaló la ley 82 de 1922 se instaló en Quibdó el Juzgado Superior del Chocó. El primer Juez Superior fué nombrado interinamente por el Intendente del Chocó. Fue nombrado el señor César Arriaga. Ocupó el cargo de Fiscal, también interinamente, el señor Juan B. Mosquera.

La ley 77 de 1926 agregó al Círculo Judicial de Quibdó los distritos de Riosucio y el Carmen de Atrato.

La ley 34 de 1918 eliminó el Círculo de Nóvita y lo agregó al del San Juan.

En lo contencioso-administrativo, la Intendencia del Chocó depende del Tribunal respectivo de Cali, por mandato del inciso d), del artículo 1o. de la ley 25 de 1928.

Existen además, en el territorio de la Intendencia, 13 Jueces Municipales, que corresponden a los 13 distritos en que está dividido.

DIVISION ELECTORAL

Para las elecciones de Presidente de la República, la ley 85 de 1916, en su artículo 34, parágrafo 1º, establece lo siguiente: "Agréganse los municipios de la Intendencia Nacional del Chocó, así: los de la Provincia del Atrato, al departamento electoral de Cartagena, y los de la Provincia del San Juan, al departamento electoral del Valle".

En lo que respecta a la elección de representantes, la Intendencia forma parte del distrito electoral de Antioquia, en virtud de la ley 85 de 1916, artículo 36, inciso 5º.

RAMO DE AGRICULTURA

Exposición de Intendencias y Comisarías.—En octubre del año pasado se verificó en Bogotá la Exposición de Intendencias y Comisarías, auspiciada por el Ministerio de Industrias y el Comité Cultural "Intensaría". La Intendencia asistió a este certamen y obtuvo el primer premio, consistente en una placa de plata repujada, con las firmas autógrafas del Excmo. Presidente de la República, Ministro de Industrias y de los miembros del Jurado Calificador. Igualmente obtuvo la Intendencia el Diploma de primera clase por la excelencia y magnífica presentación de sus productos naturales e industriales.

Sociedad de Agricultores.—A petición del señor Ministro de Agricultura y por autorización del señor Intendente Nacional, esta Dirección organizó en el presente mes la Sociedad de Agricultores de la Intendencia, que está llamada a desempeñar una elevada misión en el fomento de las industrias agro-pecuarias.

Junta Intendencial de Control de Alimentos.—Por iniciativa de esta Dirección y para dar cumplimiento a mandatos legales quedó formada, desde diciembre del año pasado. La Junta Intendencial de Control de Alimentos, la que hasta la fecha no ha sido convocada en atención a que siendo su único objeto fijar los precios de los artículos de primera necesidad y presentándose en Quibdó, algunos inconvenientes para esta reglamentación, en atención a las desventajosas condiciones en que está la mayoría del comercio en lo referente a fletes, en virtud del monopolio existente actualmente en la navegación del Atrato, se ha creído más prudente, por parte de esta Dirección, que se despeje la situación creada, para lo cual la Inten-

dencia y el Ministerio de Industrias han adelantado alguna labor que muy pronto dará los resultados apetecidos.

Juntas Municipales de Control de Alimentos.—Por decreto especial fueron constituidas en el presente año las Juntas de Control de Alimentos de Istmina y el Carmen de Atrato. Se espera que en los otros distritos los alcaldes enviarán candidatos para constituir las en igual forma.

Piladoras de arroz.—La Intendencia posee tres piladoras de arroz, de las cuales 2 están ya instaladas en Quibdó y Riosucio. En el acuerdo de gastos para el presente mes fué votada la suma necesaria para la instalación de la restante, en Istmina.

ESTADISTICA DEL ARROZ PILADO EN QUIBDO.-Año de 1933

Procedencia: Boyacá, Baudó, Beté, La Isla, Buey, Buchadó, Jiguamiandó, Tagachí y otros sitios. Peso bruto, en libras, 139.408 $\frac{1}{2}$. Peso neto, en libras, 96.856 $\frac{1}{2}$.

DIFUSION AGRARIA

Esta sección ha apoyado decididamente al señor Agrónomo Nacional en todas sus labores de difusión agraria y ha tenido en cuenta sus indicaciones y propósitos para la adquisición de elementos, como maquinaria, semillas, insecticidas. En el acuerdo mensual correspondiente a junio, se incorporó la suma de \$ 1.749.96 para la compra de los siguientes elementos: Bisulfuro de carbono, semillas de hortalizas y de flores, de haba soya, de pastos brasileros, eucaliptus para la higienización de las poblaciones, árboles frutales, arroz, fríjoles, caña de azúcar, tabaco, leguminosas. Igualmente, para la compra de azadones, calabozos de rocería, barretones, palas cortas, rastrillos de mano, una piladora de arroz con rendimiento de 100 libras por hora y un motor de petróleo crudo, de 6 H. P.

CAMPO DE EXPERIMENTACION

La sección pensó utilizar la partida de \$ 3.500.00 oro que figura en el presupuesto de este año, para iniciar labores en la apertura de un campo de experimentación, pero el señor Agrónomo nacional dictaminó desfavorablemente, manifestando que la suma apropiada era exigua y que era mejor obtener el concurso de la Na-

ción. Por este motivo, aquella partida será destinada íntegramente en este año a la campaña de difusión aconsejada por el señor Agrónomo Nacional.

AGRICULTURA ESCOLAR

Tanto el señor Director de Educación, como el Agrónomo y el suscrito, están interesados en intensificar la enseñanza agraria en las escuelas. Con este fin, la Dirección hará en breve un pedido de elementos agrícolas, especialmente maquinaria de mano, para las labores de los huertos escolares.

RESUMEN DE ESTADISTICA

a) Información meteorológica de la estación de Quibdó:

Promedio de días de lluvia en el mes	20 días
Promedio de lluvias en el mes	121 m. m.
Promedio de temperatura máxima	29°
Promedio de temperatura mínima	23°

b) Población:

Censo de	Hombres	Mujeres	Totales
1912	27.607	29.999	57.606
1918	33.311	36.024	69.335
1928	37.945	45.637	83.582

POBLACION CIVIL

Clasificación de los Municipios de la Intendencia del Chocó, según el Censo de 1928 y densidad de población en cada uno de sus territorios

	Habitantes	hombres	mujeres	dens. de población
1 Quibdó	25.692	11.561	14.131	1.45
2 San Pablo	14.414	6.487	7.927	1.84
3 Condoto	7.938	3.573	4.365	14.04
4 Tadó	7.458	3.357	4.101	6.47

5	Baudó	6.431	2.894	3.537	1.78
6	Nóvita	5.573	2.508	3.065	2.79
7	Carmen (A)	3.294	1.811	1.483	2.67
8	Bagadó	2.791	1.256	1.535	4.30
9	Riosucio	2.531	1.139	1.392	1.16
10	Nuquí	2.163	974	1.189	1.19
11	Acandí	1.985	894	1.091	0.65
12	Sipí	1.684	758	926	0.60
13	Juradó	1.628	733	895	0.71
Totales		83.582	37.945	45.637	1.78

c) Demografía general para el año de 1933:

Matrimonios Nacimientos Defunciones Crecm. vgtivo.
(absoluto)

Quibdó	131	1.237	221	1.016
Chocó	236	2.211	861	1.350

d) Estadística nosológica:

Algunos porcentajes de causas de defunción en el Chocó, en 1933

Paludismo	5.4%
Vermes	5.4
Tos ferina	4.9
Sarampión	4.2
Bronquitis	3.6
Anemia	1.7
Tuberculosis	1.1
Mordeduras de serpientes	0.5
Otras causas	14.8
Causas indefinidas	58.6
Total	100

e) Situación fiscal:

Presupuestos municipales en 1934

Quibdó \$ 82.440.71

Condoto	42.853.02
Istmina	38.051.00
Tadó	23.400.00
Carmen	7.477.01
Nóvita	6.930.00

Consumo fiscal de licores en 1933: 54.734 litros o sea 0.654 gramos por habitante.

f) Producción de oro:

Datos tomados de las estadísticas que levantó la Comisión Minera del Chocó

Años	Por los nativos	Por los extranjeros	Totales en castellanos
1922	35.000.000	27.568.854	62.568.854
1923	60.000.000	51.898.018	111.898.018
1924	59.000.000	58.233.766	117.233.768
1925	42.000.000	32.732.290	74.732.290
1926	45.000.000	35.972.865	80.972.865
1927	48.000.000	43.017.033	91.017.035
1928	60.000.000	60.524.462	120.524.462
1929	48.000.000	48.534.228	96.534.228
1930 Prm.	49.625.000 Prm.	44.810.650	94.435,650
1931 "	49.625.000 "	44.810.650	94.435.650
Totales	<u>496.250.000</u>	<u>448.102.822</u>	<u>944.352.822</u>

Como en los años indicados el oro tuvo bajo precio, entre \$ 2.00 y \$ 3.00 el castellano, no es exagerado calcular el valor de los 944.352 castellanos en	\$ 2,360.880.00
Producción de 1932 según la Casa de Moneda	\$ 689.016.00
Producción de 1933 según la misma Casa	\$ 1'181.439.00
Producción de 1934 de Enero hasta Septiembre	873.963.00
Total	\$ 5.105.318.00

EXPORTACION DE PLATINO EN EL CHOCO

Años	Cotización On. Troy en N. York	kilos	Participación	
			valor en oro	nacional
1908		268	115.827.22	

1909	273	154.401.00		
1910	425	260.633.00		
1911	482	246.016.00		
1912	875	594.188.00		
1913	570	583.995.00		
1914	526	537.305.00		
1915	606	549.854.00		
1916	827	1.635.565.00		
1917	854	2.017.895.00		
1918	1.708	2.632.692.00	por aproximación	
1919	1.042	3.505.991.00	\$ 87.649.77	
1920 (a)	1.201	2.718.859.00	\$ 135.942,95	
1921 (b)	1.201	2.718.859.00	\$ 135.942.95	
1922	1.409	2.132.913.00	\$ 106.645.65	
1923	1.500	3.629.332.00	\$ 181.466.60	
1924	1.608	3.941.289.00	\$ 197.064.45	
1925	1.290	4.005.537.00	\$ 200.276.85	
1926	1.452	4.411.489.00	\$ 220.574.45	
1927	1.244	3.297.527.00	\$ 164.876.35	
1928	1.302	3.352.626.00	\$ 167.631.30	
1929 \$ 67.655	966	2.623.643.00	\$ 131.182.15	
1930 \$ 45.358	1.438	1.887.550.00	\$ 94.377.50	
1931 \$ 35.655	1.325	1.234.645.23	\$ 61.732.26	
1932 \$ 30.993	499	495.056.66	\$ 24.752.83	
Suman	24.891	49.293.685.89	\$ 1.910.116.06	

NOTAS:

(a) No encontrándose datos se promedió la producción de los años anteriores.

(b) Se calculó igual cifra, por no hallarse datos.

(c) La participación nacional se ha calculado en el 5%, a partir del 15 de junio de 1919 en que entró en vigencia el Decreto Ejecutivo 957 del mismo año, que dice: "Artículo 2o.—Grávase la exportación del platino en cualquier forma con 5% de su valor, el cual se cobrará desde el día 15 de junio próximo".

(d) En la participación nacional le falta el 10% desde 1924, sobre los productos de la concesión Castillo, que han sido incluídos en el número de kilos exportados.

Resumiendo: La exportación de platino del Chocó, desde 1908 hasta 1932 ascendió a casi 25 toneladas por valor aproximado de 50 millones de pesos.

Quibdó, junio 5 de 1934.

Proyectos de canal interoceánico por el Napipí y el Truandó

Por HORACIO RAMIREZ G.

El primero que llamó la atención hacia el istmo de Napipí para la unión por agua entre el río Atrato y el océano Pacífico fue el general español Goyeneche (1775-1846), quien pronosticaba que la bahía de Cupica sería para el nuevo continente lo que Suez había sido en otro tiempo para el Asia. Posteriormente, entre 1872 y 75 la faja continental correspondiente a ese istmo fue explorada por cuenta de los Estados Unidos por Trautwine, Michler, Selfridge, Graven y otros.

Entre los proyectos que se hicieron, el más completo es el de Selfridge que utiliza el río Atrato hasta 16 kilómetros más abajo de la confluencia del Napipí y que sigue por los valles de este río y el Doguadó, saliendo al Pacífico en la rada de Chirichiri. La entrada atlántica la proyectó por el caño de Urabá; es necesario la construcción de 22 exclusas (dos años más tarde las redujo a dos el mismo Selfridge), la apertura de un túnel de 5.640 metros a través de la cordillera de la costa, y la construcción de un puerto en Chirichiri como término, del canal en el Pacífico.

Además de este proyecto, el congreso internacional reunido en París en 1879, estudió otros por Centro América y por el Istmo de Panamá, escogiendo entre ellos, el de Wye Reclus-Sosa por el Istmo de Panamá, el cual, era un canal a nivel de 74.800 metros de longitud, 28 metros de anchura y de profundidad, con curvas de 4.500 metros como radio mínimo y con tangentes de unión de longitud de 300 metros por lo menos. En la escala de importancia que se hizo de los diferentes proyectos, los del Napipí y el Truandó ocupaban un lugar inferior al de Nicaragua.

Iniciada y terminada la construcción del Canal de Panamá el